

Se transcribe a continuación el texto del edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina por la transferencia del fondo de comercio de BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires a favor de Standard Bank Argentina S.A.:

"BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (en adelante "BankBoston"), entidad financiera de alcance nacional con domicilio legal en Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia por medio de la presente, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley 11.867 (en adelante la "Ley"), que con fecha 15 de diciembre de 2005 ha celebrado un contrato (en adelante el "Contrato de Transferencia") con Standard Bank Argentina S.A. (en adelante "Standard Bank") con domicilio en Torre Bouchard, Bouchard 577/599, Piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del cual las partes han acordado la transferencia de una parte sustancial de los activos y pasivos de BankBoston que integran el fondo de comercio de actividad bancaria a favor de Standard Bank en los términos de la Ley (en adelante la "Transferencia").

La Transferencia ha sido sometida a consideración del Banco Central de la República Argentina, habiendo sido aprobada por este organismo con fecha 21 de diciembre de 2006, y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, habiendo sido aprobada por el Secretario de Comercio Interior con autoridad sobre la materia con fecha 26 de julio de 2006.

Se deja constancia que ciertos activos y pasivos de BankBoston no serán transferidos (incluyendo, entre otros, los derivados de la conversión a pesos de depósitos bajo la Ley 25.561 y demás normas aplicables) a Standard Bank, permaneciendo, por lo tanto, bajo su exclusiva responsabilidad.

Tendrá intervención el escribano Enrique Maschwitz (h.), con domicilio en Tucumán 715, piso 6° "A" (C1049AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 4° de la Ley, los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser recibidas dentro del plazo legal, personalmente los días hábiles de 10.00 a 18.00 horas o por medio fehaciente, en Av. Leandro N. Alem 986, piso 1°, (C1001AAR), Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Alberto Jorge Filippini, apoderado según escritura N° 2121 de fecha 28-12-2005. Certificación emitida por la Escribana Mariana Domínguez, Registro: N° 2159 Matrícula: 4625, Capital Federal.

\$ 75□653□En. 8 En. 12

---

En fecha 20 de diciembre de 2006 la Sra. Tanoni Graciela María Angela (D.N.I. N° 5.880.993 ha vendido a la Sra. Narduci Beatriz Julia D.N.I. N° 26.343.914) un Fondo de Comercio dedicado a la explotación de cabina de telefonía pública, internet, kiosco, venta de bebida, etc., ubicado en calle Regimiento 12 de Infantería N° 4300 Monoblock 20 local 1124 Barrio Las Flores de esta ciudad de Santa Fe, citándose y emplazándose a los acreedores y demás personas interesadas para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 22□611□Ene. 8 Ene. 15

---

Adriana Amalia Cortadi, D.N.I. N° 12.523.721, C.U.I.T. N° 27-12523721-0, con domicilio en calle Felipe Moré N° 2802 de Rosario, transfiere el fondo de comercio de farmacia y perfumería denominada Farmacia El Triángulo, ubicada en calle Felipe Moré N° 2802 de Rosario, a Norma Beatriz Riccobene, D.N.I. N° 17.273.982, con domicilio en calle Córdoba N° 2675 departamento 2°

"C" de Rosario. Se fija como domicilio para reclamos de ley y/u oposiciones: Córdoba N° 2675 departamento 2° "C" de Rosario.

\$ 75□654□Ene. 8 Ene. 12

---